



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## ACTA Nº 10 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2009.

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. Saturnino Mañanes García

#### Concejales:

Dña. Emérita Martínez Martín

D. Domingo Corral González

Dña. Bárbara Palmero Burón

D. Juan Dúo Torrado

D. Manuel Vega Espinosa

Dña. Cristina Castro Ruiz

D. Mario García Cadenas

Dña. Marian García Gangoso

----

D. Justo Madera Ledo

D. Manuel García Guerra

D. Vicente Matilla Lorenzo

Dña. Inmaculada García Rioja

Dña. Purificación Fraile García

D. Manuel Burón García

#### Secretaria:

Dña. Mercedes Tagarro Combarros

#### Interventor de Fondos:

D. Ignacio Pérez Muñoz

En la Casa de Cultura “La Encomienda”, habilitada provisionalmente como Salón de Plenos, siendo las catorce horas, del día cuatro de noviembre de dos mil nueve, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Saturnino Mañanes García, excusa su ausencia por motivos personales, el Concejal D. José A. de Dios Mateos.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el debate sobre los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**.

### **1. DECLARACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS ALUSIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DÍA, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA, DE UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES.**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Ferias y Mercados, de fecha 1 de diciembre de 2009, que es el siguiente:



*Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 27 de Noviembre de 2.009 en relación con el escrito y documentación presentados, con fecha 30-10-2009, por D. Pablo Gómez Conejo, en representación de la entidad Fundación INTRAS.*

*Considerando los informes técnicos y jurídicos emitidos, y con especial referencia a lo establecido en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.*

*La Comisión Informativa de Hacienda, Ferias y Mercados dictamina favorablemente el asunto por cuatro votos a favor del Grupo Popular, un voto a favor del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y una abstención del Concejales no adscrito, D. Vicente Matilla Lorenzo, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.-** *Acceder a lo solicitado por la FUNDACIÓN INTRAS y, en consecuencia, proceder a la declaración de las construcciones, instalaciones y obras, alusivas a la construcción del Centro de Día para personas con Discapacidad Psíquica, en Calle Cartagena de Indias nº 8, de utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, así como por ajustarse los demás requisitos exigidos por la antedicha Ley y demás normativa citada.*

**SEGUNDO.-** *Notificar el acuerdo que se adopte a la FUNDACIÓN INTRAS, así como a los Departamentos de Intervención y a la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento.*

Abierto turno de intervenciones, **por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, D. Manuel Burón**, indica que mantiene el voto favorable de la Comisión Informativa, a pesar de considerar que no es el modelo ideal, que desearía para la gestión de este tipo de centro, cree que debería asumirla la Administración Autonómica, pero hoy por hoy “es lo que hay” y creen que los usuarios merecen todo el apoyo posible.

Desde su grupo consideran que los objetivos de la fundación INTRAS, con la construcción de este Centro de Día para personas con discapacidad psíquica, paliará y ayudará a cubrir las necesidades sociales básicas de apoyo continuado al citado colectivo, para su integración social y laboral.

Colectivo que, por desgracia, actualmente se ve incrementado por personas jóvenes con distintos grados de esquizofrenias y psicosis.

Dice el Sr. Burón que además, como dicen los informes, se trata de una entidad sin ánimo de lucro, clasificada y registrada como benéfico asistencial por Orden Ministerial.

Datos y labor que para su Grupo, hacen que compartan que estas instalaciones sean declaradas de utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, y por lo que consideran es merecedora de la bonificación en el I.C.I.O. de las citadas obras. Bonificación, que por otra parte ronda los 600 €

**Por el Grupo Socialista, Purificación Fraile**, indica que desde su grupo va a apoyar esta petición, aunque no pudo asistir a la Comisión informativa. El motivo de su apoyo, es porque cumple los requisitos, ya que existe una ordenanza en la que contempla que se pueden bonificar el impuesto sobre construcción e instalación de obras. También porque es un servicio de interés municipal, ya que esta Ciudad no dispone de Centro de Día y el sector de enfermos psíquicos que se pueden beneficiar de estas terapias, da calidad de vida, ya que algunas veces resulta difícil encajar a este tipo de personas con este padecimiento.

**Manuel García Guerra, concejal no adscrito**, indica que no tiene nada que añadir, votando a favor y también hace suyas las palabras del Concejales de Izquierda Unida.



**Por el Grupo Popular, el Sr. Presidente,** agradece el apoyo de todos los Concejales, también agradecido de poder dar un nuevo servicio a los ciudadanos. Indica que hay carencias en Benavente hoy en día, los ciudadanos quieren que les demos servicios, indica que es positivo que los Grupo Políticos estén de acuerdo, con independencia de las consideraciones sobre cómo prestar estos servicios.

Finalizado el turno de intervenciones, por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes quince miembros de los diecisiete que de derecho componen **el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los quince Concejales presentes, adopta el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado por la *FUNDACIÓN INTRAS* y, en consecuencia, proceder a la declaración de las construcciones, instalaciones y obras, alusivas a la construcción del Centro de Día para personas con Discapacidad Psíquica, en Calle Cartagena de Indias nº 8, de utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, así como por ajustarse los demás requisitos exigidos por la antedicha Ley y demás normativa citada.

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo que se adopte a la *FUNDACIÓN INTRAS*, así como a los Departamentos de Intervención y a la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento.

## **2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 26/2009 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO - SUPLEMENTO DE CRÉDITO).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Ferias y Mercados, de fecha 1 de diciembre de 2009, que es el siguiente:

***“Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 27 de Noviembre de 2.009 en relación con la aprobación de la Modificación Presupuestaria nº 26/09.***

***La Comisión Informativa de Hacienda, dictamina favorablemente el asunto por cuatro votos a favor del Grupo Popular, una abstención del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y una abstención del Concejil no adscrito, D. Vicente Matilla Lorenzo, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:***

***PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 26/09, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, quedando las partidas y conceptos presupuestarios afectados y el resumen por capítulos del Presupuesto en la forma señalada:***

<b>ANEXO</b>			
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 26/09</b>			
<b>GASTOS</b>			
<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Previsión Inicial</b>	<b>Modificación</b>	<b>Previsión Definitiva</b>
<b>12100 2050009</b> <b>Mobiliario y enseres</b>	<b>8.000,00</b>	<b>+5.000,00</b>	<b>13.000,00</b>
<b>12100 2260309</b> <b>Jurídicos</b>	<b>35.000,00</b>	<b>+40.000,00</b>	<b>75.000,00</b>
<b>12100 6250009</b>	<b>12.000,00</b>	<b>+15.000,00</b>	<b>27.000,00</b>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

<b>Mobiliario y enseres</b>			
12100 6260009 <i>Benavente Digital</i>	180.000,00	+60.000,00	240.000,00
22200 6250009 <i>Mobiliario y enseres</i>	3.000,00	+40.000,00	43.000,00
43200 2100209 <i>Conservación parques y jardines</i>	25.000,00	+12.000,00	37.000,00
43200 2210909 <i>Alumbrado público</i>	270.000,00	+80.000,00	350.000,00
43200 6400009 <i>Planeamiento urbanístico</i>	20.000,00	+60.000,00	80.000,00
44101 2210009 <i>Energía eléctrica</i>	95.000,00	+60.000,00	155.000,00
44200 2130009 <i>Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>	74.000,00	+10.000,00	84.000,00
45100 6250009 <i>Mobiliario y enseres</i>	18.000,00	+10.000,00	28.000,00
<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Previsión Inicial</b>	<b>Modificación</b>	<b>Previsión Definitiva</b>
12100 6230009 <i>Instalación aire acondicionado</i>	0	+30.000,00	30.000,00
42200 7610209 <i>Habilitación planta baja Edificio edu infantil</i>	0	+46.900,00	46.900,00
43200 6110009 <i>Adecuación Puente del sequedal</i>	0	+40.000,00	40.000,00
43200 6400109 <i>Proyecto A.R.I.</i>	0	+95.000,00	95.000,00
44200 6230009 <i>Vehículos</i>	0	+6.000,00	6.000,00
44300 7610309 <i>Urbanización cementerio</i>	0	+10.850,00	10.850,00
45100 6220309 <i>Centro de Interpretación de los Ríos</i>	0	+350.000,00	350.000,00
45100 6320009 <i>Adecuación Hospital de la Piedad</i>	0	+75.000,00	75.000,00
45100 7610409 <i>Casa de Cultura del Barrio San Isidro</i>	0	+11.441,01	11.441,01
45200 7610009 <i>Ciudad deportiva</i>	0	+216.000,00	216.000,00
51100 7610109 <i>Camino acceso al Parque Pimentel</i>	0	+70.700,00	70.700,00
72100 6020009 <i>Polígono Industrial, 2ª fase</i>	0	+136.000,00	136.000,00
		1.479.891,01	

**CLASIFICACION ECONÓMICA**

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

**GASTOS**

<b>Capítulos</b>	<b>Crédito actual</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
<b>1.- Personal</b>	<b>6.199.646,29</b>		<b>6.199.646,29</b>



<b>2.- Bienes corrientes y de servicio</b>	<b>5.095.696,33</b>	<b>+207.000,00</b>	<b>5.302.696,33</b>
<b>3.- Financieros</b>	<b>149.340,44</b>		<b>149.340,44</b>
<b>4.- Transferencias corrientes</b>	<b>517.576,00</b>		<b>517.576,00</b>
<b>6.- Inversiones reales</b>	<b>6.849.104,46</b>	<b>+917.000,00</b>	<b>7.766.104,46</b>
<b>7.- Transferencias de capital</b>	<b>609.000,00</b>	<b>+355.891,01</b>	<b>964.891,01</b>
<b>9.- Pasivos financieros</b>	<b>606.417,82</b>		<b>606.417,82</b>
<b>TOTALES .....</b>	<b>20.026.781,34</b>	<b>1.479.891,01</b>	<b>21.506.672,35</b>
<b>INGRESOS</b>			
<b>Capítulos</b>	<b>Previsión Actual</b>	<b>Modificación</b>	<b>Previsión. Definitiva</b>
<b>1.- Impuestos directos</b>	<b>4.281.907,90</b>		<b>4.281.907,90</b>
<b>2.- Impuestos indirectos</b>	<b>450.000,00</b>		<b>450.000,00</b>
<b>3.- Tasas y otros ingresos</b>	<b>3.017.121,52</b>		<b>3.017.121,52</b>
<b>4.- Transferencias corrientes</b>	<b>4.653.665,06</b>		<b>4.653.665,06</b>
<b>5.- Ingresos patrimoniales</b>	<b>191.628,21</b>		<b>191.628,21</b>
<b>6.- Enajenación de inversiones</b>	<b>601.012,00</b>		<b>601.012,00</b>
<b>7.- Transferencias de capital</b>	<b>6.231.446,65</b>		<b>6.231.446,65</b>
<b>8.- Activos financieros</b>	<b>0</b>	<b>1.479.891,01</b>	<b>1.479.891,01</b>
<b>9.- Pasivos financieros</b>	<b>600.000,00</b>		<b>600.000,00</b>
<b>TOTALES .....</b>	<b>20.026.781,34</b>	<b>1.479.891,01</b>	<b>21.506.672,35</b>

**SEGUNDO.- Continuar la tramitación del expediente mediante su exposición pública y demás trámites previstos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."**

Abierto turno de intervenciones, **por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes, D. Manuel Burón**, indica que el Grupo IU mantiene la abstención de la Comisión Informativa.

Dice que es una abstención desde la responsabilidad, ya que esta Modificación Presupuestaria (de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito), dada la coyuntura actual y las circunstancias, se hace necesaria para acometer determinados gastos sin tener que esperar a que sea aprobado el próximo Presupuesto General.

También porque contiene partidas que suponen inversión (aportaciones a Planes Provinciales, Proyecto ARI), y otras porque obedecen a obligaciones ineludibles, como afrontar las sentencias pendientes del Polígono Industrial 2ª fase y del C.I.R.

Manifiesta el Sr. Burón que hay partidas que merecen alguna matización, como la Ciudad Deportiva, cuya aportación municipal se eleva al 45% para financiar los Planes Provinciales, en vez del 35% por no tratarse de una obra básica (abastecimiento, pavimentación o saneamiento) por muy loable que sea, y que siguen pensando que obedecen más a su programa electoral que a cubrir otras necesidades básicas y más prioritarias para los benaventanos.

Insiste que afrontar las sentencias del C.I.R. y de la 2ª fase del Polígono Industrial desfavorables al Ayuntamiento es ineludible, pero para su Grupo, no menos ineludible y prioritario poner todos los medios y diligencia que garanticen cobrar las que son favorables al Ayuntamiento.

Indica que su abstención también contiene una dura crítica para lo que consideran una mala planificación del área de hacienda, máxime si consideramos que el Presupuesto 2009 fue aprobado en mayo, y en el que ya aventuraban que algunas partidas ya estarían fundidas cuando entrara en vigor el



Presupuesto 2009, y que otras tenían crédito insuficiente (por no citar que ya se presumía que habría varios reconocimientos Extrajudiciales de crédito.

Así, se tiene que suplementar el crédito en la partida de gastos Jurídicos (+ 100%), alumbrado público, o energía eléctrica para la depuradora etc. conservación parques y jardines, reparaciones barredoras, alquiler fotocopiadoras.

Indica el Sr. Burón que también merece especial atención el incremento de la partida para planeamiento urbanístico, para el desarrollo del polígono Industrial Benavente III, proyecto casi desaparecido en los Presupuestos, y con el que quieren volver a la carga. Dice que IU no comparte, ni entiende su obcecación en dotar más suelo industrial al otro lado de la autovía, cuando el disponible, prácticamente el Polígono Benavente II, el Parque Logístico, y al que habría que sumar otros privados, no ha cumplido sus objetivos (en el caso del Polígono Benavente II han pasado 8 años) y para el que se destinó una fuerte inversión pública. El tiempo nos dirá que interés o intereses hay en algo innecesario.

Se refiere al Sr. De Dios, por la mala planificación porque presumimos que los ingresos para nutrir esta operación (1.479.891 € de los que 392.000 € son para el Suplemento de Crédito y 1.087.891 de Crédito Extraordinario) más que a su gestión, se debe a gestionar “*el vivir de las rentas*” porque se deben al remanente de Tesorería que dejó el anterior Equipo de Gobierno lo que ahora permitirá estos gastos. Le recuerda que su Presupuesto 2008 se saldó con el más bajo ahorro neto que se recuerde.

Le reconoce el Sr. Burón que al menos en esta modificación Presupuestaria no entra en sus fines el de abonar la nómina del mes de diciembre de los empleados municipales, como ocurriera el pasado año. Lo que ya es un avance, así como la reducción de los gastos en productividad

Para finalizar, vuelve a recordarle que “la vaca se va secando”, y si de la Liquidación 2007 el Remanente de Tesorería para gastos generales utilizable para futuros expedientes, era de 762.465 € ahora los del 2008 los deja en 374.408 € prácticamente la mitad.

Por ello, le pide que mejore su gestión, porque a corto plazo no se vislumbran tiempos de bonanza, y también tenga presente que de esos 755.142 € de saldo de deudores de dudoso cobro, se teme que un alto porcentaje no se hará efectivo, por lo que es una cantidad considerable que hoy por hoy influye en un superavit virtual al que habrá que añadir otras cantidades que se adeudan al Ayuntamiento (Ej. Tasas del Mercadillo).

**Por el Grupo Socialista, Purificación Fraile**, indica que su Grupo se abstendrá. Manifiesta que lo difícil de este tipo de modificaciones presupuestarias es analizarlas con la información que se les da a los Grupos de la oposición. Hacer estas modificaciones es una necesidad. Hoy se analiza la creación de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito, lo que le sorprende es el número de la modificación que es el número 26. No sabe si todos los Ayuntamientos tienen tantas modificaciones.

Aprueba la Sra. Fraile que existe poca previsión a la hora de hacer los presupuestos anuales, habrá un incremento en el Presupuesto. Con todas las modificaciones, ya está en 21.506.672,35 € es decir que hay unos ocho millones más de lo que se preveía, pudiéndose entender que esto es poca previsión y mala planificación.



Indica que aprobar esta modificación presupuestaria cabe pensar que se anda pillados de tiempo. La tramitación de esta modificación se ajusta a la legislación aplicable, la verdad que cuando desde la oposición se ven tantos números y conceptos parece que abruma. Se ve que este suplemento se tienen que incrementar para ciertas partidas porque han sido insuficientes, se ve cuales son los dos caballos de batalla que es el alumbrado público y la energía eléctrica, que ya lo fue en año pasado, está visto que se necesita más asignación económica, y lo mismo sucede con las reparaciones de las maquinarias.

En cuanto a los créditos extraordinarios, entiende que tengan que crearse, ya que son para nuevas inversiones y se puede entender que se realicen estas inversiones. Todo esto lo facilita el estado de liquidación y el remanente que se aprecia parece que tiene buena cara, pero habría que conocer que además de esta modificación ha existido otra con obras ya afectadas y se podría decir que esta modificación es un corta y pega de las inversiones previstas en el año 2008. Existe ese remanente de tesorería porque no se invirtieron en el año 2008.

El estado de ejecución del capítulo 6 del año 2008 está en torno al 19%. Se ha mejorado en el tema de personal pero puede ser gracias a las subvenciones recibidas, y que hay muchos trabajadores contratados.

Creo que esto manifiesta que los presupuestos no están muy meditados, que tal vez existe premura y poca previsión de gastos y por esto mantiene su abstención.

**D. Vicente Matilla Lorenzo, concejal no adscrito**, pregunta porqué aparece en la prensa local la Concejalía de Hacienda manifestando que existe un remanente de tesorería de 5,6 millones, y afirmando que la cuenta general será aprobada en los próximos meses.

Creo que se debe poner al día ya que el remanente real de tesorería no es este. Es una modificación presupuestaria que vuelve a confirmar que no eran creíbles los presupuestos.

Este Equipo de Gobierno lo que hace es no aportar ningún proyecto de tipo económico-financiero, sino que cumplen un trámite para presentar los Presupuestos, en este caso tarde, y sin posibilidad de ejecución. Con ser preocupante esta modificación ya tenemos antecedentes que nos preocupan más, porque en 2008 hubo de hacer un suplemento de 400.000 € para pagar la nómina de personal. También en el presupuesto de 2008 hubo estas dos figuras, crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Indica el Sr. Matilla que no hay ningún tipo de planteamiento, ni proyecto económico-financiero por parte del ayuntamiento. Es muy grave, que aparezca esta modificación de crédito tirando por tierra el presupuesto original, si estas cantidades estuvieran reflejadas en el presupuesto de 2009, el ahorro neto habría sido negativo. Si fuese así se tendría que presentar un plan económico-financiero en Hacienda, que sería más costoso y harían que sus presupuestos volvieran al cajón.

Al tener estos tipos de ahorro neto negativos y estos gastos corrientes estamos en unos de los peores ratios de saneamiento de la Hacienda Pública.

Cuando hacemos suplementos de créditos y créditos extraordinarios, significa que en los presupuestos originales no se especificaban las cantidades reales o bien no se pusieron otras que se ignoraban en ese momento.



Dice el Sr. Matilla que les preocupa que esta falta de previsión en los presupuesto distorsione la realidad, por ejemplo se presupuestan para energía eléctrica 95.000 € y ahora lo suplementan a 155.000 €. Lo preocupante es que los gastos corrientes se suplementan una cantidad exagerada. Cuando lo normal es que, en época de crisis, se controlen los gastos corrientes, que es lo que hace que el Ayuntamiento pueda gastar en aquello que realmente se considera importante.

Indica el Sr. Matilla que no se van a abstener como en principio dijeron el la Comisión Informativa, sino que votarán en contra, porque no tienen claro que este crédito extraordinario para gastos no se pueda aplazar hasta el próximo presupuesto, salvo que piensen no presentar presupuestos.

Crean que tanto el crédito extraordinario como suplemento de crédito, no son necesarios, porque inclusive el suplemento de crédito indica una falta de previsión.

Hay una peculiar forma de gestionar el aspecto económico-financiero, desean que se corrija para intentar equilibrar el presupuesto de 2010.

**Por el Grupo Popular, el Sr. Presidente**, toma la palabra disculpando la ausencia del Concejal de Hacienda, D. José A. de Dios, por motivos familiares.

Indica que lo que para algunos es una crítica para él es una virtud, la modificación nº 26 significa que el Ayuntamiento está vivo.

Es necesario dar una particular vida al municipio. Manifiesta que se está liquidando el presupuesto, también hay un ingreso de 1.854.000 € que se está tratando repartir. Es cierto que el año pasado había 776.000 € sin utilizar y este año quedan 365.000 €. Pero no todo ese remanente era del Equipo de Gobierno anterior. Cree que es una liquidación cierta, en el momento oportuno que permite la disposición de ese dinero, que supone crear actividad en la Ciudad. Este dinamismo se produce como consecuencia de la actividad de las Concejalías para obtener subvenciones y captar fondos y eso ocasiona que hay que hacer aportaciones.

Cuando en un momento dado se dice que hay una inversión pobre, indica el Sr. Presidente que se está liquidando un presupuesto que está entorno a 12 millones de euros. Explica que se está al final de segundo año de mandato y es cierto que el ahorro corriente es pobre. Pero el Ayuntamiento ha recibido 25 millones de otras Administraciones.

El problema de la luz es un problema de Iberdrola y de las subidas del gobierno, la subida supone un 35% de incremento del coste de la energía eléctrica, y a las arcas municipales les supone un suplemento de crédito para pagar este gasto eléctrico. Las buenas o malas políticas de otras Administraciones repercuten en el Ayuntamiento.

Dice el Sr. Presidente que es el momento oportuno para tramitar esta modificación a falta de un mes para terminar el año. Pero si fuera la primera modificación del año, se tendría una Ciudad parada.

Indica que en su segunda intervención explicará las medidas incorporadas.

En el segundo turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Burón** diciendo que con una planificación más acertada no serían necesarias tantas modificaciones, ni recurrir por costumbre en esta operación de crédito extraordinario. Si estuviese bien planificado sería un compromiso en el



presupuesto. El Equipo de Gobierno se está dedicando a cumplir el trámite de presentar los presupuestos.

**Dña. Purificación Fraile** dice que sería ideal que se cumplieran plazos, y aunque se diga que hay dinamismo no se deja de interpretar la falta de previsión y fruto de improvisación.

El **Sr. Matilla** da las gracias por reconocer que parte de este remanente de tesorería procede de anteriores Equipos de Gobierno.

Indica que se ha producido un dinamismo especial en esta legislatura que no se producía en otra, pone un ejemplo diciendo que si se tienen en el presupuesto inversiones por valor de 2 millones de euros de venta de parcelas y no se vende ninguna, no hay dinamismo ninguno.

Recuerda que cuando se preguntó por esta venta de parcelas que no se produjo, alguien de su Equipo de Gobierno decía que no había preocupación, porque si no se vendían tendrían en plan A, B sino el C o incluso el X, dice que menos mal que vino Sr. Zapatero con el Plan E y le solucionó un poco los problemas de inversión, que tendrá la Ciudad con los más de 3 millones.

El nivel de ejecución presupuestario, los gastos que son obligatorios como el pago al personal, son los que se hacen, los que se exigen, pero en aquellos que exigen una decisión política, como son los gastos de inversiones, el nivel de ejecución es muy bajo y preocupante.

El suplemento de crédito no lo ve justificado porque en años anteriores se repetían las mismas partidas, en 2008 también se suplementan igual las partidas, en el Centro Infantil, alumbrado, Polígono Industrial, indica el Sr. Matilla que siguen cuestionando que este suplemento de crédito sea necesario en estos momentos.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** diciendo que la realidad es como es, y no como nos gustaría que fuera. El remanente viene del año anterior, y del anterior Equipo de Gobierno.

Hasta el año 2002 las transferencias fueron unas y a partir de ese año fueron otras.

Indica que el Plan E es una parte de los 25 millones de euros y tratan de no renunciar a ellos.

Justifica el suplemento de crédito diciendo que es cierto que el gasto corriente se incrementa, pero es menor a la del año anterior, una parte va para pagar gastos de abogados, energía eléctrica, reparaciones etc. y la ley lo faculta técnicamente, también se incrementa las partidas mobiliario, Polígono Industrial Benavente III, este proyecto que nunca ha estado olvidado, había muchas cosas a tener en cuenta, en primer lugar a los propietarios de las parcelas, en segundo lugar la disposición de lo que actualmente dice el P.G.O.U, también se ha estado hablando con las Administraciones e Instituciones, como la Confederación Hidrográfica del Duero para ver las líneas de inundabilidad o estructuras agrarias por zonas protegidas, hubo contactos con el Ministerio de Fomento para determinar las futuras vías de comunicación.

Dice el Sr. Presidente que está convencido que acertarán con esta idea de desarrollo industrial, que supone que la crisis terminará y tienen que estar posicionados.

También está el proyecto ARI, para el avance de proyecto que será de 10 a 12 millones de euros y se tendrá que afrontar el 20% de esos proyectos.



También están las aportaciones para Planes Provinciales, hay que anticipar un gasto del año que viene y asegurar estos proyectos y su consignación, no se saben si tendrán que aportar el 35% o el 45% pero tienen que tender redes en muchos sitios como la Ciudad Deportiva, etc.

En el Polígono Industrial II fase hubo liquidaciones que quedaron pendientes y el Juzgado ha dicho que hay que pagar, pero son compromisos del pasado y hay que afrontarlos.

Del Centro de Interpretación de los Ríos también es compromiso del pasado, y está deseando que funcione, independientemente de lo que haya costado, no se pueden poner las vallas como se pusieron durante cuatro años en la Mota.

En el Hospital de la Piedad hay que hacer obras, como ya se hizo con la Iglesia de San Juan, restaurar la fachada, arreglar el patio interior etc.

El puente de Sequedal, se han arreglado caminos y ese puente se puede mejorar, también se quiere recuperar la orilla del Canal del Caño de los Molinos.

También está previsto instalar aire acondicionado en el Ayuntamiento, costará más pero habrá que empezar poco a poco.

El Sr. Presidente siente discutir sobre algo que es necesario para los benaventanos y para Benavente.

Finalizado el turno de intervenciones, por la Presidencia se somete a votación el asunto, encontrándose presentes quince miembros de los diecisiete que de derecho componen **el Pleno de la Corporación, por diez votos a favor del Grupo Popular, dos abstenciones (una del Grupo Socialista y otra del Grupo Izquierda Unida – Los Verdes) y tres votos en contra de los Concejales no adscritos, adopta el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 26/09, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, quedando las partidas y conceptos presupuestarios afectados y el resumen por capítulos del Presupuesto en la forma señalada:

ANEXO			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 26/09			
GASTOS			
SUPLEMENTO DE CRÉDITO			
Concepto	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva
12100 2050009 Mobiliario y enseres	8.000,00	+5.000,00	13.000,00
12100 2260309 Jurídicos	35.000,00	+40.000,00	75.000,00
12100 6250009 Mobiliario y enseres	12.000,00	+15.000,00	27.000,00



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

12100 6260009 Benavente Digital	180.000,00	+60.000,00	240.000,00
22200 6250009 Mobiliario y enseres	3.000,00	+40.000,00	43.000,00
43200 2100209 Conservación parques y jardines	25.000,00	+12.000,00	37.000,00
43200 2210909 Alumbrado público	270.000,00	+80.000,00	350.000,00
43200 6400009 Planeamiento urbanístico	20.000,00	+60.000,00	80.000,00
44101 2210009 Energía eléctrica	95.000,00	+60.000,00	155.000,00
44200 2130009 Maquinaria, instalaciones y utillaje	74.000,00	+10.000,00	84.000,00
45100 6250009 Mobiliario y enseres	18.000,00	+10.000,00	28.000,00
<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>			
Concepto	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva
12100 6230009 Instalación aire acondicionado	0	+30.000,00	30.000,00
42200 7610209 Habilitación planta baja Edificio educativo infantil	0	+46.900,00	46.900,00
43200 6110009 Adecuación Puente del sequeidal	0	+40.000,00	40.000,00
43200 6400109 Proyecto A.R.I.	0	+95.000,00	95.000,00
44200 6230009 Vehículos	0	+6.000,00	6.000,00
44300 7610309 Urbanización cementerio	0	+10.850,00	10.850,00
45100 6220309 Centro de Interpretación de los Ríos	0	+350.000,00	350.000,00
45100 6320009 Adecuación Hospital de la Piedad	0	+75.000,00	75.000,00
45100 7610409 Casa de Cultura del Barrio San Isidro	0	+11.441,01	11.441,01
45200 7610009 Ciudad deportiva	0	+216.000,00	216.000,00
51100 7610109 Camino acceso al Parque Pimentel	0	+70.700,00	70.700,00
72100 6020009 Polígono Industrial, 2ª fase	0	+136.000,00	136.000,00
		1.479.891,01	



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CLASIFICACION ECONOMICA			
RESUMEN POR CAPÍTULOS			
GASTOS			
Capítulos	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
1.- Personal	6.199.646,29		6.199.646,29
2.- Bienes corrientes y de servicio	5.095.696,33	+207.000,00	5.302.696,33
3.- Financieros	149.340,44		149.340,44
4.- Transferencias corrientes	517.576,00		517.576,00
6.- Inversiones reales	6.849.104,46	+917.000,00	7.766.104,46
7.- Transferencias de capital	609.000,00	+355.891,01	964.891,01
9.- Pasivos financieros	606.417,82		606.417,82
<b>TOTALES .....</b>	<b>20.026.781,34</b>	<b>1.479.891,01</b>	<b>21.506.672,35</b>
INGRESOS			
Capítulos	Previsión Actual	Modificación	Previsión. Definitiva
1.- Impuestos directos	4.281.907,90		4.281.907,90
2.- Impuestos indirectos	450.000,00		450.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	3.017.121,52		3.017.121,52
4.- Transferencias corrientes	4.653.665,06		4.653.665,06
5.- Ingresos patrimoniales	191.628,21		191.628,21
6.- Enajenación de inversiones	601.012,00		601.012,00
7.- Transferencias de capital	6.231.446,65		6.231.446,65
8.- Activos financieros	0	1.479.891,01	1.479.891,01
9.- Pasivos financieros	600.000,00		600.000,00
<b>TOTALES .....</b>	<b>20.026.781,34</b>	<b>1.479.891,01</b>	<b>21.506.672,35</b>

**SEGUNDO.-** Continuar la tramitación del expediente mediante su exposición pública y demás trámites previstos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, por el Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Saturnino Mañanes García

Mercedes Tagarro Combarros